



Asamblea General

Distr. general
22 de septiembre de 2008
Español
Original: inglés

Sexagésimo tercer período de sesiones

Tema 60 a) del programa

Promoción y protección de los derechos del niño

Promoción y protección de los derechos del niño

Nota de la Secretaría

1. La presente nota se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea General en su resolución 62/141, en que la Asamblea pidió al Secretario General que nombrase a un Representante Especial sobre la violencia contra los niños por un período de tres años, y al Representante Especial que informase anualmente a la Asamblea General, al Consejo de Derechos Humanos y al Consejo Económico y Social.
2. El Secretario General ha celebrado amplias consultas con todos los agentes pertinentes de las Naciones Unidas, incluso por conducto del Grupo Interinstitucional sobre la violencia contra los niños, en relación con el establecimiento de la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la violencia contra los niños.
3. Se ha aprobado el mandato del Representante Especial, que se adecua a lo establecido en la resolución 62/141. El Representante Especial será nombrado con la categoría de Subsecretario General, y dependerá directamente del Secretario General. La Oficina del Representante Especial estará ubicada en Nueva York y recibirá apoyo administrativo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). El Representante Especial presidirá el Grupo Interinstitucional sobre la violencia contra los niños. De conformidad con lo establecido en la resolución 62/141, el puesto se ha establecido por un plazo de tres años. Se financiará con cargo a contribuciones voluntarias.
4. Se han presentado varios candidatos bien cualificados y ya ha finalizado el proceso de preselección. Además, se ha enviado una carta a los Presidentes de los cinco grupos regionales solicitando nuevas recomendaciones de candidatos cualificados. Decidido a que el puesto se ocupe sin más demora, el Secretario General ya ha establecido un grupo encargado de las entrevistas, que le proporcionará una lista de selección final con los candidatos recomendados. El grupo de entrevistas ya ha comenzado su labor y acogerá complacido nuevas recomendaciones de candidatos cualificados, incluso mientras se estén celebrando las entrevistas.

* Publicado nuevamente por razones técnicas.

